

Resolución de 10 de diciembre de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudican provisionalmente las siete becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2024-2025 en estudios de Grado y Máster.

El artículo 6.6 de la convocatoria de becas del Programa Becas Santander | Ayuda Económica para el curso 2024-2025 establece que:

“La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria dictará la resolución con la adjudicación provisional de subvenciones concedidas, motivada conforme el informe emitido por la Comisión de Valoración”.

Transcurrido el plazo de subsanación contra el contenido de las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, y estudiadas por la Comisión de Valoración las alegaciones presentadas, se publica la lista definitiva.

La Comisión de Valoración, reunida con fecha 10 de diciembre de 2024, tras el estudio y valoración de las solicitudes admitidas a trámite, acordó la asignación de la puntuación correspondiente a cada solicitante, quedando establecido el orden de prelación de cada candidato dentro de cada uno de los cupos establecidos en la convocatoria.

Teniendo en cuenta la valoración de la Comisión, así como el orden de prelación de cada candidato, se resuelve la adjudicación provisional de las ayudas que se incluye como anexo a esta resolución.

Contra esta adjudicación provisional, podrá interponerse reclamación hasta el 17 de diciembre de 2024.

La adjudicación definitiva se publicará en el tablón oficial electrónico con fecha 19 de diciembre de 2024.

La vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

Código Seguro De Verificación:	scv7Wcn0w2JlgzbugZuRAvsCHlivA224	Fecha	10/12/24 11:16
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/scv7Wcn0w2JlgzbugZuRAvsCHlivA224	Página	1/1

